



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 15 ENE. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 037 -2016/GTH/RENIEC

VISTA:

La Resolución Gerencial N° 000815-2015/GTH/RENIEC (28DIC2015), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000815-2015/GTH/RENIEC (28DIC2015), se concedió al señor CARLOS MARTÍN EULALIO LOYOLA ESCAJADILLO, Gerente de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, CINCO (05) Días hábiles de licencia por fallecimiento de familiar directo, que corresponden a los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015 y el 04 de enero de 2016, con goce de remuneraciones;

Que, en el caso sujeto a materia se advierte que el Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita vía correo electrónico la modificación del primer considerando de la Resolución Gerencial N° 000815-2015/GTH/RENIEC (28DIC2015), en el sentido de que se consignó de forma errónea el cargo, el número y la fecha de la Resolución Jefatural de designación;

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde la rectificación de oficio del citado error material, en la misma forma que correspondió el acto original;

Que, asimismo, en aplicación de los principios de celeridad y simplificación administrativa contemplados en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se hace necesario emitir la presente Resolución Gerencial modificando lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada, el primer considerando de la Resolución Gerencial N° 000815-2015/GTH/RENIEC de fecha 28 de diciembre de 2015, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"Que, a través de la Resolución Jefatural N° 131-2015/JNAC/RENIEC (12MAY2015) se designó al Gerente Público señor CARLOS MARTÍN EULALIO LOYOLA ESCAJADILLO, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000815-2015/GTH/RENIEC (28DIC2015).

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL